

Lima, 18 de setiembre de 2025

Oficio 656-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEX PAREDES GONZALES

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 17 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 7197/2023-CR, por el que se propone la ley que aprueba créditos suplementarios para la nueva escala remunerativa en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral desde el año 2024.
2. Proyecto de Ley 11472/2024-CR, por el que se propone la ley que reivindica al personal del Decreto Legislativo 728 de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.
3. Proyecto de Ley 11787/2024-CR, por el que se propone la ley que reivindica el derecho laboral de percibir una remuneración justa a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

205 2673 .